

DECRETO Nº 10458 /2016.

ARICA, 24 DE JUNIO DEL 2016.

## VISTOS:

- a) La solicitud de don ERNESTO PLASENCIA ROJAS RUN: 10.728.965-8,
- b) Boletín de Ingresos Nº 3343348/2011
- c) Boletín de Ingreso por traslado Nº 45727997/2016
- d) Certificado Nº 314/2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas,
- e) Ordinario N° 05/2016 de Asesoría Jurídica del Demuce
- f) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

## DECRETO:

AUTORIZASE, al Departamento Municipal de Cementerios, a efectuar devolución de dinero al Sr. ERNESTO PLASENCIA ROJAS, RUN: 10.728.965-8, por la suma de \$ 141.462, (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos), ya que el nicho ocupado con los restos de don ERNESTO PLASENCIA LEON (Q.E.P.D), ubicado en el Cuartel Nº 29, Nicho Nº 30, el cual estaba arrendado por un periodo de 20 años y solo se ocupó 04 años 11 meses y 21 dias, posteriormente con fecha 03 de Junio del 2016 fue trasladado al Cementerio Parque del Sendero de Arica, por ende corresponde una devolución del 40% del valor actualizado de acuerdo al Art. Nº 39 del Reglamento General de Cementerios.

01, Asignación 001, \*Cementerio Arica\*, del presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio en vigencia.

Municipal de Cementerios correspondientes.

Tendrán presente este Decreto el Departamento Contraloría Municipal, para los fines administrativos

RÚTIÁ CARDENAS

LDE DE ARICA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

 $Q_{W}$ 

SUC/ATF/CCG/ANN/rca.